

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

4522 *Resolución de 24 de marzo de 2019, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo, con las categorías de Técnico Superior de Actividades Específicas y Oficial de Actividades Específicas, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus organismos públicos.

Esta Dirección General, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 30 del III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.

Convocar proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, con las categorías de Técnico Superior de Actividades Específicas y Oficial de Actividades Específicas.

Segundo.

Las plazas convocadas figuran relacionadas en el anexo a la presente Resolución.

Tercero.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud 790 al que se accederá, con carácter general, a través de la página web administracion.gob.es o de los registros electrónicos para la tramitación de las inscripciones de los candidatos en los procesos selectivos.

La presentación de solicitudes se realizara en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en la página web del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social www.mscbs.gob.es/profesionales/oposicionesConcursos/ofertasEmpleo/perLaboral/labFijo.htm, en el punto de acceso general www.administracion.gob.es y en la página web www.mptfp.gob.es/portal/funcionpublica/funcion-publica.html

Quinto.

A los únicos efectos de computar los plazos establecidos en esta convocatoria no se tendrá en consideración el mes de agosto.

Madrid, 24 de marzo de 2019.—El Director General de la Función Pública, Javier Rueda Vázquez.

ANEXO

Relación de plazas convocadas

Relación número 1.

Categoría: Técnico Superior de Actividades Específicas.

Grupo profesional: 3.

Área funcional: 3.

N.º de orden	Número de programa	Plazas convocadas	Formación específica	Titulación
1	1	1	Técnico Superior en Higiene Bucodental o equivalente.	Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista o equivalente.
2	2	3	Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear o equivalente.	Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista o equivalente.
3	3	1	—	Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico o equivalente.
Total		4		

Relación número 2.

Categoría: Oficial de Actividades Específicas.

Grupo profesional: 4.

Área funcional: 3.

N.º de orden	Número de programa	Plazas convocadas			Formación específica	Titulación
		Sistema general	Cupo reserva discapacidad	Total plazas		
1	1	1	—	1	—	Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar o equivalente.
2	2	2	—	2	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente.	Graduado En Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar o equivalente.
3	3	3	—	3	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente.	Graduado En Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar o equivalente.
4	4	19	1	20	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o Técnico en Atención Sociosanitaria o equivalente.	Graduado En Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar o equivalente.
Total		25	1	26		